



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
Nº 069 -2018-SANIPES-DE

Surquillo, 15 JUN. 2018

VISTOS:

El Informe N° 108-2018-SANIPES/OPP emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Memorando N° 288-2018-SANIPES/SG emitido por la Secretaría General; el Informe N° 308-2018-SANIPES/OA-URH emitido por la Unidad de Recursos Humanos; el Informe N° 126-2018-SANIPES/OA emitido por la Oficina de Administración; y el Informe N° 245-2018-SANIPES/OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30063, se crea el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de la Producción, encargado de normar, supervisar y fiscalizar las actividades de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos de origen hidrobiológico, en el ámbito de su competencia;

Que, a través del Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, que contiene la estructura orgánica institucional; y que establece en su artículo 18, literal o), que es función de la Dirección Ejecutiva, designar y remover a los funcionarios del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 093-2015-PRODUCE, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, el cual señala que el cargo de Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto corresponde a un puesto de libre designación o remoción dentro de la estructura institucional;

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 021-2018-SANIPES-DE de fecha 8 de marzo de 2018, se designa a la C. P. C. Elena Martina Zavaleta Mesa como Jefa de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES;

Que, mediante Carta s/n de fecha 31 de mayo de 2018, la C. P. C. Elena Martina Zavaleta Mesa presentó su renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de Jefa de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES;

Que, por medio del Informe N° 308-2018-SANIPES/OA-URH de fecha 14 de junio de 2018, la Unidad de Recursos Humanos considera pertinente que a través de un acto



resolutivo del titular de la Entidad se acepte la renuncia de la C. P. C. Elena Martina Zavaleta Mesa en el cargo de Jefa de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con efectividad al 15 de junio de 2018; y se designe en dicho cargo al C. P. C. Jorge Luis Eche Cobeñas;

Que, por su parte, mediante Informe N° 126-2018-SANIPES/OA de fecha 14 de junio de 2018, la Oficina de Administración solicita a la Secretaría General proseguir con el trámite correspondiente para la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Con las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina de Administración, de la Unidad de Recursos Humanos y, de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES); el literal o) del artículo 18 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), aprobado por Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE; la Resolución Ministerial N° 093-2015-PRODUCE, que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES); el Decreto Legislativo N° 1057, que regula la Contratación Administrativa de Servicios, modificado por la Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales; y, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR la renuncia de la C. P. C. ELENA MARTINA ZAVALETA MESA al cargo de Jefa de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES; dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DESIGNAR al C. P. C. JORGE LUIS ECHE COBEÑAS como Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, previsto en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional), como puesto de empleado de confianza del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES.

Artículo 3.- DISPONER a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración la notificación de la presente resolución a los interesados.

Artículo 4.- DISPONER a la Secretaría General la publicación de la presente resolución, en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES (www.sanipes.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE
Director Ejecutivo

